

ACTA NÚMERO 10
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
DIPUTACIÓN PERMANENTE
SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
SESIÓN CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DE 2016
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN GABRIEL VILLAFAÑA COVARRUBIAS

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón verde del Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Diputación Permanente, a efecto de llevar a cabo la sesión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Estela Chávez Cerrillo, Arcelia María González González y Luz Elena Govea López, y de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca, Juan Carlos Alcántara Montoya, David Alejandro Landeros, Juan Antonio Méndez Rodríguez, Mario Alejandro Navarro Saldaña, Jesús Gerardo Silva Campos, Luis Vargas Gutiérrez y Juan Gabriel Villafaña Covarrubias.- - - - -

La presidencia justificó la inasistencia del diputado Alejandro Trejo Ávila a la sesión secreta celebrada el día veintidós de agosto del año en curso, en virtud del escrito remitido, de conformidad con el artículo diecinueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con treinta y ocho minutos del veinticinco de agosto de dos mil dieciséis.- - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión.- - - - -

Previa dispensa de su lectura, se aprobó en votación económica por unanimidad, sin discusión, el acta de la sesión de la Diputación Permanente, celebrada el dieciséis de agosto del año en curso.- - - - -

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas; y la presidencia dictó el acuerdo correspondiente.- - - - -

La presidencia informó que se recibieron las comunicaciones de los siguientes ayuntamientos, formulando su voto aprobatorio en relación a la Minuta Proyecto de Decreto emitida por la Sexagésima Tercera Legislatura, el día treinta de junio del año en curso, por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a efecto de «implementar el Sistema Estatal Anticorrupción: Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, San Diego de la Unión, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Cruz de Juventino Rosas, Tarandacua, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Xichú y Yuriria, en tanto que el ayuntamiento de Santiago Maravatío no aprobó la referida Minuta. Asimismo,

manifestó que de conformidad con lo dispuesto por el párrafo primero del artículo ciento cuarenta y tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, para que la misma pueda ser reformada o adicionada es indispensable que el Congreso apruebe las reformas o adiciones por el voto de cuando menos el setenta por ciento de sus miembros y que éstas además sean aprobadas por la mayoría de los ayuntamientos; por lo que, en atención al mencionado precepto constitucional y al cómputo efectuado, del que resultó un total de treinta y un ayuntamientos que emitieron su voto aprobatorio, constituyendo la mayoría de ayuntamientos que exige dicho dispositivo para la aprobación por el Constituyente Permanente de la Minuta Proyecto de Decreto de modificaciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, declaró aprobada dicha Minuta, y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia.- - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, a efecto de que se le autorice para que, en garantía del cumplimiento de las obligaciones a su cargo por concepto de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales, afecte los ingresos que le corresponden a dicho Municipio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y la turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo noventa y seis fracción séptima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.- - - - -

En los puntos sexto y séptimo del orden del día, la presidencia dio cuenta con dos iniciativas, la primera, a efecto de reformar el artículo treinta y tres, fracción segunda de la Ley de Ingresos para el Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis, formulada por el Ayuntamiento de dicho Municipio; y la segunda, a fin de reformar los artículos veintiséis y veintisiete de la Ley de Ingresos para el Municipio de Uriangato, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis, formulada por el Ayuntamiento de dicho Municipio, instruyendo a la secretaría a dar lectura en actos sucesivos de los oficios mediante los cuales se remitieron las citadas iniciativas. Concluida la lectura, la presidencia las turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos noventa y seis, fracción segunda, y noventa y cinco, fracción decimocuarta; así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.- - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al oficio suscrito por integrantes del ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, mediante el cual remitieron la iniciativa formulada por dicho Ayuntamiento, a efecto de reformar el artículo doscientos treinta y dos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Al término de la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ochenta y ocho, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

En el siguiente punto del orden del día, la presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las auditorías de desempeño practicadas a las administraciones municipales de Atarjea, Coroneo, Doctor Mora, San José Iturbide, San Luis de la Paz, Santiago Maravatío Tarandacuao, Tarimoro, Uriangato, Valle de Santiago y Victoria, correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil quince. Acto continuo, procedió a turnarlos a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo noventa y seis, fracción décima tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registraron las intervenciones del diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con el tema «autopista a San Miguel de Allende»; de la diputada Luz Elena Govea López, con el tema «la seguridad en San Luis de la Paz», quien durante su intervención presentó una propuesta de punto de acuerdo. La presidencia recibió la propuesta y de conformidad con los artículos ciento veintitrés, fracción cuarta y ciento treinta y dos bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, informó que se enlistaría en el orden del día de la siguiente sesión, para su trámite correspondiente. Finalmente, el diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez habló sobre el tema «no a la instalación de una planta de cianuro de sodio en San Luis de la Paz».-----

La presidencia dio un mensaje con motivo de ser esta la última sesión que se llevaría cabo en este Palacio Legislativo.-----

La presidencia informó que el quórum de asistencia a la sesión se mantuvo con once diputadas y diputados, por lo que no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista.-----

La presidencia levantó la sesión a las doce horas con treinta y nueve minutos, y comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General.-----

Todas y cada una de las intervenciones registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, formando parte de la presente acta; así como el escrito por el que se solicitó la justificación de la inasistencia del diputado Alejandro Trejo Ávila a la sesión secreta celebrada el veintidós de agosto del año en curso. Doy fe. - -

JUAN GABRIEL VILLAFÁÑA COVARRUBIAS
Diputado Presidente

MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA
Diputado Secretario